



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
avicultura

CRESPO - E.RIOS, 6 de Marzo de 2025.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, para el día 10 de Marzo de 2025 a la hora 20:00, en el Salón Municipal, a la Apertura del Período de Sesiones Ordinarias correspondiente al año 2025 y a fin de considerar como único punto el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Informe presentado ante este Concejo Deliberante por el Señor Presidente Municipal, MARCELO CLAUDIO CERUTTI conforme lo establece el Artículo 108°, Inc. h) de la Ley N° 10027 y modificatoria Ley N° 10082, “Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos”.-